



Informe N° 008-OFAIN-19

Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de marzo de 2019.

Señor Contralmirante
OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ
Presidente de COTECMAR
L. C.

Asunto: Informe anual “Evaluación Control Interno Contable-CIC 2018”.

Con toda atención, me permito informar al señor Contralmirante Presidente de COTECMAR, sobre los resultados de la evaluación al Control Interno Contable (CIC) vigencia 2018, en desarrollo del Plan de Auditorías OFAIN-2019, así:

A. ANTECEDENTES

1. C. I. No. 003-OFAIN de 06-feb-2019
2. Plan de Auditorías OFAIN-2019.
3. Resolución 193 de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 05 de mayo de 2016 “Procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, para la evaluación del CIC”.

B. OBSERVACIONES GENERALES:

1. **OBJETIVO GENERAL:** Evaluar la efectividad del CIC necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la Corporación, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.
2. **ALCANCE:** Directivas, manuales, procedimientos, mapa de riesgos y controles; evaluaciones del desempeño del personal del área contable; resultado informes de auditoría internas y externas; rendición de informes contables a entes de control y otros; libros y soportes de contabilidad; seguridad Informática y evaluaciones permanentes; presentación estados financieros y sus respectivos análisis e indicadores a la alta dirección; circularizaciones y conciliaciones de información; control y archivo de documentos; capacitación personal involucrado en el proceso contable; revisión de la aplicación de las normas expedidas por la CGN.
3. La evaluación efectuada por OFAIN se desarrolló en coordinación con la Analista Financiera, Angélica Lara y el Contador Jose Manuel Reyes, de la División de Contabilidad, aplicándose la metodología establecida por la CGN y reportado vía CHIP el 27-febrero-2019.

Categoría	Periodo	Fomulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2019-02-27 10:01:47.0	2019-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

C. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

1. **VALORACION CUANTITATIVA:** La evaluación del CIC vigencia 2018 reveló un puntaje de **4,84** cuya interpretación es de un sistema **OPTIMO** (Tabla No. 01).

Tabla No. 01

RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE 2018

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
MAXIMO A OBTENER	5,00
TOTAL PREGUNTAS	32,00
PUNTAJE OBTENIDO	4,84
Porcentaje obtenido	97%
CALIFICACION	OPTIMO

RANGO	CALIFICACIÓN
Entre 1.0 y > 2.0	INADECUADO
Entre ≤ 2.0 y > 3.0	DEFICIENTE
Entre ≤ 3.0 y > 4.0	ACEPTABLE
Entre ≤ 4.0 y > 4.7	ADECUADO
Entre ≤ 4.7 ≤ 5.0	ÓPTIMO

FUENTE: Res 193-CGN 05/mayo/2016

2. **VALORACION CUALITATIVA:** Con base en la valoración cuantitativa se describe en forma breve las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así:

- a. **FORTALEZAS:** Se destacan los siguientes aspectos que se desarrollan en el proceso contable en procura de producir una información confiable, relevante y comprensible.

1). Políticas Contables adecuadas para el procesamiento y validación de la información

- a) Procesos automatizados e integración en el ERP SAP para la generación de información oportuna y confiable. Implementación del módulo de nómina HCM en la vigencia 2018.
- b) Con el fin de efectuar actividades de depuración y validación del proceso contable para la vigencia 2018 se emitió la DT No.012 PCTMAR-GEFAD-DEFIN del 31-oct-2018, "cierre contable año 2018".
- c) Se cuenta con un Manual de Políticas Contables bajo estándares internacionales el M-GESFIN-1 del 26/dic/2017, acuerdo a las últimas disposiciones aplicables a las empresas sujetas al ámbito de la Resolución 414 de 2014 de la CGN, se incorporó al procedimiento contable P-GESFIN-042 del 10-dic-18 las indicaciones necesarias para el buen funcionamiento del modelo de facturación electrónica y algunos mecanismos de conciliación que aseguran un mejor control de la información contable; así mismo, se elevaron consultas a la CGN en el marco de la auditoría de la vigencia 2017 realizada por la Contraloría General de la República (CGR), lo que permitió ampliar los conceptos del tratamiento contable de las políticas.

- d) Se cuenta con un Manual de Políticas Financieras M-GESFIN-002 actualizado el 14 de septiembre de 2018, en el cual se compilan las directrices que rige todo el proceso financiero y se define el desarrollo de la actividad financiera en la Corporación, estableciendo los procesos mediante los cuales se garantiza el uso y manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros atendiendo los principios básicos de contabilidad y la normatividad vigente.
- e) Actualización del procedimiento P-GESFIN-015-marzo-15-2018 para la toma física de inventarios de activos fijos, en donde se aporta mayor claridad en los pasos necesarios para las tomas de bienes físicos.
- f) Estados Financieros - EF confiables y oportunos, con sus respectivos análisis y notas, adicionalmente se mide impactos e indicadores, los cuales son presentados en Comité Financiero. Estos EF son certificados y dictaminados por la Revisoría Fiscal y auditados por la CGR.

2). Políticas de Operación

Actualización de la caracterización, procedimientos y matriz de riesgos del área financiera, publicados en el Software ISOLUCION, de conformidad con los requerimientos de la normativa vigente y los planes de mejoramiento propuestos para la vigencia”.

- 1). Política de autocontrol para los funcionarios del área contable.

Los cinco (5) funcionarios de la División de Contabilidad del Departamento Financiero fueron debidamente evaluados y sus evaluaciones enviadas a GETHU.

3). Política de evaluación independiente:

- a) Análisis del dictamen de la Contraloría: La CGR feneció la cuenta fiscal COTECMAR vigencia 2017, con fundamento en la opinión contable y presupuestal.
- b) Se presenta corte al 31 de diciembre de 2018 de plan de mejoramiento CGR vigencia 2017:

Tabla No. 02

Seguimiento Plan Mejoramiento CGR VIGENCIA 2017 a 7 de marzo de 2019					
No. Metas Concertadas	No. Metas cumplidas	No. Metas en desarrollo	No. Metas vencidas	% Cumplimiento	% Avance
35	21	14	2	90,05%	50,50%

c) Informes de Auditoría Interna o externa

- i. OFAIN adelantó auditorías al área contable y financiera acuerdo el Plan de Auditorías 2018, así mismo, se realizó el seguimiento a los respectivos planes de mejora.
- ii. La firma EY durante el desarrollo del ejercicio de revisoría fiscal, realizó pruebas de auditorías para la evaluación a procesos claves del área contable y financiero entre otros, presentando comunicados con observaciones y recomendaciones de manera trimestral. En el mismo sentido la firma auditora emitió un informe de tipo tributario con recomendaciones.

4). Política de publicación y presentación de información

Rendición de informes contables oportunos a entes como la CGN, CGR, MDN y GSED; así como su publicación en página web de la Corporación.

5). Política de generación y conservación de libros y soportes de contabilidad

a) Los libros de contabilidad se encuentran debidamente diligenciados a dic- 31 del 2018, acuerdo a las normas técnicas relativas a los libros de Contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública de la CGN, incluyendo las disposiciones de la Res. 414- CGN de 2014 marco normativo aplicable para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y demás disposiciones aplicables. Estos son conservados en medios magnéticos cuidando que los archivos reflejen una reproducción exacta de la información contenida en el ERP SAP.

b) Registros contables acuerdo a última normatividad vigente de la CGN.

6). Política de seguridad Informática y evaluaciones permanentes

Se cuenta con la Directiva Permanente DP-043 del 15-dic-16, por medio de la cual se establecen políticas para la gestión de la seguridad de la información. En el ERP-SAP se asigna a cada usuario licencia con roles y autorizaciones de acuerdo a sus funciones y grado de responsabilidad.

Con el F-GESTIC-023 Anexo "B" Normas y Estándares de Seguridad de la Información para COTECMAR se implementa y alinea las políticas de Seguridad de la Información respecto a las actividades productivas, operativas y administrativas de COTECMAR con las del Ministerio de Defensa Nacional y así mismo, crea un ambiente adecuado para todos los funcionarios y terceros que integran la Corporación.

7). Política para la definición y aplicación de indicadores financieros y análisis permanentes

a) Presentación periódica de los EF por el Departamento Financiero en celebración de Comités Financieros, con sus respectivos análisis e indicadores financieros, con informes presupuestales, estado de cartera, garantías, e inventarios y demás establecidos.

b) El Plan de Acción corporativo COTECMAR 2015-2030", se carga semestral (EBITDA) y trimestralmente (flujo de caja, indicador de pago oportuno a proveedores, excedentes netos y operacionales), los indicadores en software suite visión empresarial (SVE) y se realizan reuniones de análisis estratégicos trimestrales al interior de la dirección y a nivel corporativo semestralmente.

8). Política de depuración contable permanente y sostenible

Los EF de la Corporación al 31 de diciembre de 2018 han sido preparados y presentados de acuerdo con el manual de procedimientos y la doctrina contable pública del régimen de contabilidad pública emitido por la CGN del que trata la Resolución 354 CGN de 2007, a los cuales se incorporó mediante Res. 414 CGN de 2014 el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, la Res. 139 CGN de 2015, modificada por la Resolución 466 CGN de 2016 con la que se define el catálogo de cuentas.

Estos EF fueron preparados sobre la base del costo histórico, la gestión contable durante la vigencia estuvo orientada a la depuración de la información, la gestión de activos y la depuración de pasivos. Las revelaciones a los EF se realizaron conforme a los requerimientos mínimos de la Resolución 414 CGN de 2014.

9). Política de conciliación de información mensual

La información procesada en el Departamento Financiero proviene en particular de áreas productivas de la Corporación, para garantizar la confiabilidad en los informes que se generan; los cuales son enviados de manera preliminar a los Gerentes de las unidades productivas para su validación, se recibe retroalimentación y se realiza los ajustes a los que hubiese lugar, con el fin de garantizar que la información definitiva refleje la realidad económica en el periodo en el que se informa.

10). Política de control y archivo de documentos

La Corporación cuenta con la DP. 021 del 09 de enero-2015, por medio del cual se dictan políticas para el manejo de archivo de la Corporación de conformidad con la Ley General de Archivos.

Se establece además la DT-008 PCTMAR del 09-oct.-2017, que trata de la implementación de un sistema integrado de gestión documental para la Corporación, para garantizar el control y acceso de manera oportuna y eficaz a la información contenida en los archivos.

11). Política de revisión permanente de las normas expedidas por la CGN a través de su página web

Consulta permanente a la página web de la CGN para verificar noticias de actualizaciones en normas expedidas. De igual forma se mantiene comunicación con los asesores empresariales designados por la CGN.

12). Política de actualización permanente para personal involucrado en el proceso contable

a) Se cuenta con personal profesional idóneo para el proceso contable.

b) Participación del personal en capacitaciones de la CGN y plan de capacitación corporativo 2018 (Tabla No. 04).

Tabla No. 03

Capacitación Personal área Contable

MODALIDAD DE CAPACITACIÓN	PROGRAMA	INSTITUCIÓN	INTENSIDAD (Horas)	FECHA EJECUCION	NOMBRE	CARGO
SEMINARIO	REPORTE DE CONCILIACIÓN FISCAL A LA DIAN +CONTROL DE DIFERENCIAS CON LAS NIIF +IMPUESTOS DIFERIDOS	PRACTICA	16 Horas	24 y 25/09/2018	JURADO VÁSQUEZ CARLOS ALBERTO	ANALISTA FINANCIERO
PANEL TEMATICO	IMPACTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN NIIF 16	Comité Técnico Sector Real	8 Horas	26-nov-18	JOSE MANUEL REYES	CONTADOR
PANEL TEMATICO	IMPACTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN NIIF 16	Comité Técnico Sector Real	8 Horas	26-nov-18	ENRIQUE TORRES	ANALISTA FINANCIERO
SEMINARIO	MODIFICACIONES AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y EL USO DEL SERV. INFORMATICO ELECTRONICO	DIAN-CAMARA CIO. CARTAGENA	6 Horas	12-Ab-18	JOSE MANUEL REYES	CONTADOR
SEMINARIO	MODIFICACIONES AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y EL USO DEL SERV. INFORMATICO ELECTRONICO	DIAN-CAMARA CIO. CARTAGENA	6 Horas	12-Ab-18	CARLOS JURADO	ANALISTA FINANCIERO
SEMINARIO	MODIFICACIONES AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y EL USO DEL SERV. INFORMATICO ELECTRONICO	DIAN-CAMARA CIO. CARTAGENA	6 Horas	12-Ab-18	TN. GALINDO NELSON	JEFE FINANCIERO
MAESTRIA	FINANZAS	UNIV. TECNOLOGICA DE BOLIVAR	2 Semestres	2018	TN. GALINDO NELSON	JEFE FINANCIERO

Fuente: GETHU - Feb. 2019

b. **DEBILIDADES:** Se identificaron los siguientes aspectos que limitan la capacidad del proceso contable para generar información:

- 1) Personal del área financiera con poca participación en el plan de capacitación de la Corporación; a pesar de haberse presentado necesidades a GETHU por parte de JDEFIN.

JDEFIN aclara al borrador del informe que más que poca participación, es que no se ha dado respuesta a los requerimientos de capacitación que se han presentado por parte de JDEFIN de manera anual a GETHU, por lo tanto, no obedece a una falta de programación y gestión, sino por falta de asignación de los recursos.

- 2) Reglamentación, organización y transferencia del archivo de información generada por la División de Contabilidad con plan de mejora vigencia 2019.

JDEFIN aclara al borrador del informe que se presentó formalmente el requerimiento de materiales y personal para llevar a cabo esta actividad, en varios correos se ha informado a OFAIN sobre el particular; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido presupuesto por cuanto esta actividad seguirá postergándose, dado que en la actualidad no se cuenta con los recursos (humanos y de materiales) para desarrollar esta actividad, no sólo para la División Contable, sino para todo el Departamento Financiero.

- 3) Auxiliares contables a nivel de terceros con plan de mejora vigencia 2019, para cuentas de resultado y cuentas de balance no asociadas a módulo de materiales, cuentas por pagar y cuentas por cobrar del módulo financiero-SAP.

- 4) Normatividad interna con plan de mejora vigencia 2019, para matriz de riesgos, caracterización, perfiles de cargos, directiva y procedimiento contable, acuerdo Informe 025-OFAIN-18.

c. **AVANCES OBTENIDOS:** cumplimiento parcial del plan de mejora del Control Interno Contable vigencia 2017, establecido en ISOLUCION. Acción de mejora # 798 cumplida, trata capacitación personal; acción de mejora en desarrollo: la # 797 archivo con fecha cumplimiento 30-dic-19 y la # 799 auxiliares contables por terceros con fecha cumplimiento 15-abril-19.

D. CONCLUSION

El resultado de la evaluación del CIC vigencia 2018 fue de 4,84 cuya interpretación es de un sistema OPTIMO, permaneciendo en la calificación de la vigencia 2017; garantizándose razonablemente la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad del sistema contable de COTECMAR, de conformidad con lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública.

Gráfica Nro. 1



E. RECOMENDACIONES

1. A nivel de GEFAD

- a. Continuar con las gestiones para el cumplimiento de las acciones de mejora ISOLUCION #797 y #799, trata de desarrollos para obtener información por terceros de cuentas contables para la funcionabilidad del ERP-SAP y la gestión de archivo para la documentación contable, acuerdo implementación del nuevo sistema integrado de gestión documental respectivamente.
- b. Actualizar normatividad contable, acuerdo recomendaciones del informe No. 028-OFAIN-18, trata verificación subproceso Contable de la gestión Financiera, Acciones de Mejora ISOLUCION #891-895-896-898-899-900-901-902.

2. A nivel de GETHU

Presentar y sustentar en el Comité de Aprendizaje, los requerimientos de capacitación al personal del área contable de la Corporación, acuerdo las necesidades presentadas por JDEFIN.

E. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Con el fin de garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de Cotecmar, se requiere la elaboración del Plan de Mejoramiento por parte de los responsables a las recomendaciones del presente informe. El plazo máximo para el registro del plan de mejoramiento es el 28-marzo-2019.

Atentamente,

Capitán de Navío (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR



Piedad Verena Gonzalez Zarante
Auditor Interno OFAIN